



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Órgano Interno de Control del SEER  
CGE/OIC-SEER-0411/09/2019

Asunto: Notificación de información de la Auditoría de desempeño.  
San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de Septiembre de 2019.

**C. PROFRA. MARTHA EUGENIA ESCALANTE SILVA**  
**DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA SECUNDARIA**  
**"FILOMENO MATA"**  
**PRESENTE.-**

Para efectos de la auditoría notificada con la orden **No. 1.1.2.23 Oficio CGE/OIC-SEER-0243/05/2019 de fecha 23 de mayo de 2019 Y CGE/OIC-SEER-0364/09/2019 de fecha 03 de Septiembre de 2019**, con fundamento en los artículos 109 fracción III Y 134 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; 124,124 BIS,125 fracción III de la Constitución Política del Estado de san Luis Potosí; 43, 44, 44 Bis y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 8 fracción VI Y 98 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XIII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VI Y VII, 23 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 56, Art. 6 y Art. 25 Párrafo segundo del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, Ley General del Servicio Profesional docente Art. 14 en sus Fracciones I, II, III, IV y V, y art. 38 Fracción I, inciso a) y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 24, fracciones I Y XIII de la Ley de Educación y 5º, fracción I, 27 y 55 del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública y Art. 18 y Art. 19 del Acuerdo 98 para Educación Básica.

En Respuesta al **oficio No. 01/2019-2020** entregado en el Órgano Interno de Control el **día 06 de septiembre del 2019** que la **Auditoría No. 1.1.2.23** denominada **Auditoría de Desempeño** y papeles de trabajo que realizo el Auditor a cargo y documentación proporciona por el Plantel Educativo con fundamento 56, Art. 6 y Art. 25 Párrafo segundo del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, que a la letra dice:

**Artículo 6.-** Partiendo del concepto de la auditoría en general, de lo previsto en las Normas Profesionales y de la concepción que se tiene de auditoría pública, se define a la auditoría gubernamental como el examen profesional, objetivo, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con la finalidad de:

1. Determinar el cumplimiento de aspectos legales y la veracidad de la información financiera y presupuestal para el informe de resultados de auditoría;
2. Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas;
3. Determinar el grado de protección y empleo de los recursos;
4. Fortalecer y aumentar el grado de economía, eficiencia y efectividad de su planeación, organización, dirección y control interno;
5. Informar sobre los hallazgos significativos resultantes del examen, presentando comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejoras.

**Artículo 25.-** Párrafo segundo que a la letra dice:

En el caso de que se solicite la adición de una revisión, la solicitud deberá presentarse por escrito previo al inicio de la auditoría, debiendo constar la autorización también por escrito.

*Recibí Original  
Dpto 30-09-2019  
Martha Eugenia Escalante Silva*

SECRETARIA DE EDUCACION  
SAN LUIS POTOSI  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR  
SEC. FILOMENO MATA  
C.C.T. ZAESEROSIM  
SOLEDAD DE ORAZIANO SANCHEZ SLP





CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

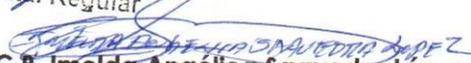
Se le **notifica** que ha quedado **Cerrada**, haciéndole entrega de una copia del Acta de Cierre firmada por el L.A. Aurelio López González, Auditor encargado de hacer la Auditoria de Desempeño e Informe de Auditoria realizado por la C.P. Imelda Angélica Saavedra López el cual queda **sin observaciones**.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

  
PODER EJECUTIVO  
C.P. **Abelardo González de los Santos**  
Contraloría General del Estado  
Titular del Organismo Interno de Control del SEER  
Órgano Interno de Control  
del Sistema Educativo  
Estatad Regular

  
C.P. **Imelda Angélica Saavedra López**  
Auditor Interno del SEER

**2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".**

c.c.p. Profra. Griselda Álvarez Oliveros  
Directora General del sistema Educativo Estatal Regular  
c.c.p. Expediente